

Plan de Comunicación del proyecto

EFA 08/2015 Hecho en los Pirineos-Fait en Pyrénées INSPYR

La actividad 2.1 del proyecto prevé que los socios realicen las siguientes tareas:

- Elaboración del Plan de comunicación.
- Producción del logotipo y del manual de identidad visual
- Elaboración del sitio web del proyecto.
- Actualización permanente: novedades del proyecto en el sitio web; capitalización gradual de los recursos producidos, con la armonización de estos (logotipos CE y POCTEFA, logotipo del proyecto, manual de identidad visual, formato PDF).
- Plan de difusión sobre las redes sociales.

Además, define como documentos entregables que acredite su realización los siguientes:

- Plan de comunicación.
- Logotipo, manual de identidad visual.
- Sitio web.
- Documentos presentados en el sitio web.
- Presencia en las redes sociales

1. Logotipo y manual de identidad visual.

El logotipo transmitirá los conceptos y valores del proyecto. Su uso permitirá cumplir con las especificaciones del Manual de Comunicación del POCTEFA. Habrá dos versiones, francés y español. El logotipo se suministrará en soporte pdf, para que no resulte necesario realizar un manual de uso, porque los profesionales solo tienen que extraerlo abriendo el documento y los no profesionales, copiarlo e insertarlo.

El Manual de identidad visual lo compondrán los siguientes modelos y aplicativos, que el Jefe de Filas elaborará y entregará a los socios, en las versiones francés y español, para que los utilicen.

- Modelo de A4.
- Modelo de de nota de prensa.
- Modelo de nota de gastos por desplazamiento por viajes.
- Modelo de cartel A3.
- Modelo de roller-up.
- Modelo de sello para estampillar las facturas con la cofinanciación FEDER.

Es responsabilidad de cada socio cumplir con las obligaciones de identidad utilizando estos modelos. Los modelos se entregan en soporte electrónico, correspondiendo a los socios su impresión en los soportes que consideren más adecuados.

2. Sitio web y actualización permanente.

El proyecto aprobado establece la obligación de crear una web del proyecto y de incluir informaciones del proyecto en las web de los socios. En todos los casos se cumplirán las obligaciones derivadas del manual de comunicación. Se deben cumplir estos dos objetivos, la creación de la web y su mantenimiento y carga de información, con el menor coste posible y la mayor difusión posible.

Considerando que la web es uno de los soportes de la publicidad de la contratación, resulta recomendable que no se dupliquen los esfuerzos y los riesgos de errores en dos sitios web, cuando la mayor parte de los contratos para la prestación de servicios externos deberá realizarla la AECT HP-HP como Jefe de Filas. Por otro lado la creación de una web sin una campaña de difusión de la misma supone la ausencia total de visitas ajenas a los socios y gestores del POCTEFA. De ahí que la utilización como soporte de una web ya existente facilite entradas de terceros en la misma, logrando mayor difusión.

Por tanto en materia de sitio web el funcionamiento será el siguiente:

- Crear un dominio del proyecto y una web donde se incluya la información básica del proyecto y redireccione a la web del Jefe de Filas y a las del resto de los socios. La web del Jefe de Filas contendrá en la Home un acceso directo a la información detallada de las actividades del proyecto, organizada en:

- * Noticias. Las noticias que genere la actividad de los socios en el proyecto.
- * Audiovisuales. Acceso a archivos informáticos que contienen fotografías, archivos de sonido y vídeos generados por los socios como consecuencia de actividades del proyecto.
- * Medios de comunicación. Acceso a archivos informáticos que contienen documentos pdf de noticias en los medios de comunicación relacionadas con las actividades de los socios en el proyecto.
- * Para compartir. Documentos entregables resultado de la actividad del proyecto que los socios deben hacer públicos para facilitar la transferencia de resultados.
- * Contratos. Información de los contratos de servicios con empresas externas que los socios están tramitando o han adjudicado.

Los socios se comprometen a remitir al Jefe de Filas con antelación suficiente las notas de prensa que elaboren y remitan a los medios de comunicación para poder crear las noticias. Este compromiso es también del Jefe de Filas hacia el resto de los socios.

Igualmente se comprometen a elaborar “noticias” de sus actividades que se vayan a realizar de no más de 15 líneas para informar anticipadamente de ellas en la web. El Jefe de Filas se compromete a traducirlas e incluirlas como noticias del proyecto.

Todos los socios se comprometen a remitir en formato pdf los documentos que constituyan resultados del proyecto y deban ser hechos públicos para ser compartidos. Véase en el formulario de candidatura aprobado los documentos que constituyen los productos obtenidos por las actividades realizadas. Todos esos documentos deben ser públicos. Se publicarán en un apartado específico de la web.

Todos los socios se comprometen a remitir al Jefe de Filas los archivos con las reseñas de las informaciones publicadas en los medios de comunicación. Esto incluye imágenes, artículos de prensa, archivos audiovisuales de radio o televisión, impresiones de pantalla de medios digitales, etc. Estas informaciones se publicarán en la web.

En sus web institucionales cada socio deberá crear un apartado denominado “Contratos” o “Perfil del contratante”, dentro del menú del proyecto, donde se dará cuenta de los contratos financiados con cargo al proyecto que haya adjudicado. La información que se facilitará será: objeto del contrato, adjudicatario, fecha de adjudicación y precio sin IVA. Esta información se publicará en la web.

3. Presencia en las redes sociales.

La presencia en las redes sociales tiene un coste que debe acompañarse de la eficacia. La optimización de la difusión vendrá dada con al realización de actividades que tengan seguimiento y sean interesantes a los usuarios.

La presencia en las RRSS del proyecto y el POCTEFA se realizará a través de la creación de perfiles específicos para las actividades del proyecto que sean más susceptibles de difundirse por este medio. Además, se intentará colaborar con perfiles activos y con muchos seguidores, como los que ya disponen los socios o sus organismos autónomos. Para ello se les suministrará contenidos (fr y es) que serán difundidos por dichos perfiles, alcanzando una difusión imposible de obtener solo con perfiles propios del proyecto.

Julio de 2016